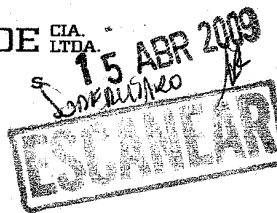


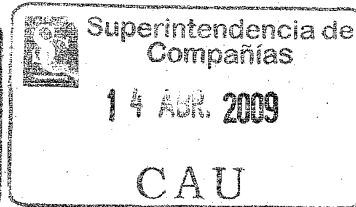
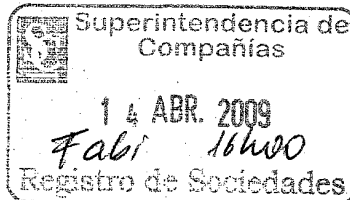
MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA.
A R Q U I T E C T O S

11138



Quito, 13 de abril de 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



De mi consideración:

\$100% cesión - Quito

Adjunto a la presente tengo a bien remitir copia de la escritura de Cesión de Participaciones realizada en la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA. Expediente 12917-76, por parte de la compañía EDIPRA CIA. LTDA. y otros, a favor del Sr. Arq. Mario Zambrano I. de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	RUC/CI
Edipra Cía. Ltda.	1790606104001
CESIONARIO	
Mario Zambrano I.	1701801019
No. De Participaciones	896
Valor de las Participaciones	US\$ 896,00 ✓

CEDENTE	
Marcelo Zambrano I.	1701799056
CESIONARIO	
Mario Zambrano I.	1701801019
No. de Participaciones	16
Valor de las Participaciones	US\$ 16,00

CEDENTE	
Juan Fernando Mauricio Zambrano I.	1705256236
CESIONARIO	
Mario Zambrano I.	1701801019
No. de Participaciones	16
Valor de las Participaciones	US\$ 16,00

Atentamente,

Sr. Juan Fernando Zambrano I. *ON. R. L. ES.*
GERENTE GENERAL

*Cesión de Participaciones
realizadas.
15-04-09-SS.*

1
2
3
4 ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
6

7 **Sra. Ana María DARQUEA DE WITT y**
8 **Sra. Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ**
9

10 CUANTÍA INDETERMINADA

11 Di 3ª. copia
12
13

14 Ratificacion 04

15 HECE
16
17

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy, día martes, nueve de diciembre de dos
20 mil ocho (9 de diciembre de 2008); ante mí, doctor Se-
21 bastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto
22 de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: la señora
23 Ana María DARQUEA DE WITT, casada, por sus pro-
24 pios y personales derechos; y, la señora Karin María de
25 Lourdes GILBERT RAMIREZ, casada, por sus propios y
26 personales derechos. Las comparecientes son ecuato-
27 rianas, mayores de edad, casadas, legalmente capaces
28 para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar
2 y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; y me solici-
3 tan que eleve a escritura pública la minuta que me
4 presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NO-**
5 **TARIO:** En el registro de escrituras públicas a su car-
6 go sírvase incorporar la siguiente de Aclaración y rati-
7 ficación de cesión de participaciones: **CLAUSULA PRI-**
8 **NERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la
9 presente escritura de aclaración y ratificación de ce-
10 sión de participaciones concurren las siguientes per-
11 sonas: la señora Ana María DARQUEA DE WITT, casa-
12 da, por sus propios y personales derechos, y la señora
13 Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ, casada,
14 por sus propios y personales derechos. Las compare-
15 cientes son ecuatorianas, mayores de edad, casadas,
16 legalmente capaces para contratar y obligarse, domici-
17 liadas en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- UNO (1)** Mediante escritura públi-
19 ca de once de noviembre de dos mil ocho (11 de no-
20 viembre de 2008), otorgada ante el Notario Vigésimo
21 Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
22 Cueva, los señores Marcelo Enrique ZAMBRANO ITU-
23 RRALDE y Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITU-
24 RRALDE, como socios de la compañía Mario ZAMBRA-
25 NO ITURRALDE COMPAÑÍA LIMITADA; cedieron y
26 traspasaron a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zam-
27 brano Iturralde DIECISEIS PARTICIPACIONES SOCIA-
28 LES cada uno, del valor de UN DÓLAR de los estados

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385134-6

DARQUEA DE WIT ANA MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1953

005 0273 06820 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

Des Haia de Zambrano
FIRMA DEL CEE



EQUATORIANA***** E930312222

CP SALVO MARCELO ZAMBRANO

SECUNDARIA QUEHADER. DOMESTICOS

FRANCISCO DARQUEA

CORINA DE WIT

QUITO 05/06/2007

05/06/2017

REN 2416812

ECUADOR REN 2416812



Des Haia de Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

067-0020 1703851046

NÚMERO CÉDULA

DARQUEA DE WIT ANA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

TURBANO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CARDULA DE CIUDADANIA No 170460229-9

GILBERT RAMIREZ KARIN MARIA DE LOURDES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 DICIEMBRE 1959
REG. CIVIL 017-1 0256 14848 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

Karin Gilbert



ECUATORIANA***** E113311211

CASADO JUAN FERNANDO ZAMBRANO I

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUILLEMO GILBERT
LOLA RAMIREZ
QUITO 25/06/2002
25/06/2014

REN 0100494

[Signature]



PULGAR DERECHO

Karin Gilbert

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

103-0025 NÚMERO
GILBERT RAMIREZ KARIN MARIA DE LOURDES
PICHINCHA PROVINCIA
TUMBACO PARROQUIA

1704602299 CÉDULA
QUITO CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JURA



1 Unidos de América, reservándose para si DIECISÉIS
2 participaciones cada uno de los CEDENTES.- **DOS (2)**
3 Por un error involuntario no se hizo comparecer a la
4 señora Ana María DARQUEA DE WITT, como cónyuge
5 del señor MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRAL-
6 DE y a la señora Karin María de Lourdes GILBERT
7 RAMÍREZ, como cónyuge del señor Juan Fernando
8 ZAMBRANO ITURRALDE, error que se subsana con la
9 ratificación que a continuación se expresa.- **CLAUSU-**
10 **LA TERCERA: ACLARACIÓN Y RATIFICACION.-** Con
11 los antecedentes que anteceden, las señoras Ana María
12 DARQUEA DE WITT y Karin María de Lourdes GIL-
13 BERT RAMIREZ, aclaran y ratifican en todas sus par-
14 tes la escritura pública de fecha once de noviembre de
15 dos mil ocho (11 de noviembre de 2008), otorgada ante
16 el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián
17 Valdivieso Cueva, celebrada por los señores MARCELO
18 ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE Y JUAN FERNAN-
19 DO ZAMBRANO ITURRALDE, a favor del Arquitecto
20 Mario Ramiro Zambrano Iturralde, mediante la cual
21 cedieron DIECISÉIS PARTICIPACIONES SOCIALES ca-
22 da uno, del valor de UN DÓLAR de los estados Unidos
23 de América, en la compañía MARIO ZAMBRANO ITU-
24 RRALDE CIA. LTDA.- **CLAUSULA CUARTA: MARGI-**
25 **NACIONES.-** De la presente escritura de Aclaración y
26 Ratificación de Cesión de Participaciones, se sentará
27 razón al margen de la matriz de la escritura pública re-
28 ferida en los antecedentes, de fecha once de noviembre

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



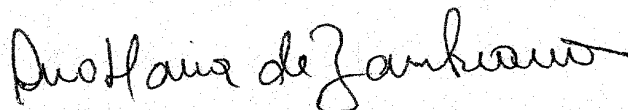
1 de dos mil ocho (11 de noviembre de 2008), otorgada
2 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doc-
3 tor Sebastián Valdivieso Cueva. Usted, Señor Notario,
4 se servirá agregar las formalidades de ley para la plena
5 validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Carlos Miño
6 Grijalva, matrícula número mil seiscientos sesenta y
7 dos (1662) del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA
8 AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEP-
9 TAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE,
10 A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
11 CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta es-
12 critura a los comparecientes por mí, el Notario, se rati-
13 fican en ella y firman conmigo en unidad de acto de
14 todo lo cual doy FE.---
15
16

15

16

17

18

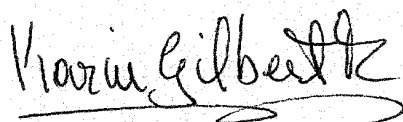


19 Sra. Ana María DARQUEA DE WITT c.c. ✓

20

21

22



23 Sra. Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ ✓

24

25

26 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuár-
27 to del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Se otorgó hoy an-

te mí, el nueve de diciembre de dos mil ocho; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aclaratoria y ratificación de cesión de participaciones que otorgan la señora Ana María DARQUEA DE WITT y señora Karin María de Lourdes GILBERT RAMÍREZ, sellada y firmada, en Quito, a once de diciembre de dos mil ocho.—



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones en la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., otorgado por el señor MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE Y OTRO, a favor del Señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE, celebrada en esta Notaria el once de noviembre del dos mil ocho, la Aclaración y Ratificación de la mencionada escritura, otorgada en esta misma Notaria el nueve de diciembre del dos mil ocho.-
Quito, dieciséis de diciembre del dos mil ocho.-


Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 447 de REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, fs. 1261, tomo 107 correspondiente a la Constitución de la compañía **"MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, dieciocho de diciembre dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng



1
2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 EN LA COMPAÑÍA

5 MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA.

6 **CEDENTES:**

7 Sr. Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y

8 Sr. Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE

9 en favor del

10 **CESIONARIO:**

11 Arq. Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE

12 **CUANTIA: USD \$ 32,00**

13 Di 3ª. COPIA

14
15 Cesión 10

16 HECE

17
18 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Repú-
19 blica del Ecuador, hoy, día martes, once de noviembre de
20 dos mil ocho (11 de noviembre de 2008) ante mí doctor
21 Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimalquarto de
22 este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES,
23 el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE, por sus
24 propios y personales derechos, y el señor Juan Fernando
25 Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y per-
26 sonales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIO, el
27 Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, casado,
28 por su propio y personal derecho. Los comparecientes son

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva I
NOTARIO



1 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me
3 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
4 entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**
5 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase in-
6 corporar la siguiente de Cesión de Participaciones: **CLÁU-**
7 **SULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
8 la presente escritura de cesión de participaciones concu-
9 rren las siguientes personas: el señor Marcelo Enrique
10 ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y personales de-
11 rechos, el señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO
12 ITURRALDE, por sus propios y personales derechos, a
13 quienes en lo sucesivo se denominará como "LOS CEDEN-
14 TES", y, el Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITU-
15 RRALDE, por sus propios y personales derechos, a quien
16 en adelante se denominará "CESIONARIO" ✓ Los compare-
17 cientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, le-
18 galmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados
19 en esta ciudad de Quito, quienes libre y voluntariamente
20 convienen en celebrar un contrato de Cesión de Participa-
21 ciones contenido en las siguientes estipulaciones: **CLÁU-**
22 **SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO (1)** Los señores
23 Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y Juan Fernando
24 Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE son socios de la compañía
25 MARIO ZAMBRANO ITURRALDE COMPAÑÍA LIMITADA; en la
26 cual son propietarios de TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES
27 SOCIALES cada uno, del valor de UN DÓLAR de los estados
28 Unidos de América; por lo que han decidido ceder DIECISÉIS

1 participaciones sociales cada uno de los socios, reservándose
2 para si DIECISÉIS participaciones cada uno de los CEDEN-
3 TES.- **DOS (2)** Mediante escritura pública de veintiséis de
4 marzo de mil novecientos setenta y seis (26 de marzo de
5 1976), otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito,
6 doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito, el ocho (8) de junio del mismo
8 año, se constituyó la Compañía MARIO ZAMBRANO ITU-
9 RRALDE COMPAÑÍA LIMITADA.- **TRES (3)** Conforme al acta
10 que se adjunta al presente, la Junta General Universal de So-
11 cios de la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE COM-
12 PAÑÍA LIMITADA, por unanimidad del capital social, autorizó
13 a los Socios señores Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRAL-
14 DE y Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE, ce-
15 dan DIECISEIS (16) participaciones sociales cada uno en fa-
16 vor del Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE.
17 **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
18 Con los antecedentes invocados, el señor Marcelo Enrique
19 ZAMBRANO ITURRALDE y el señor Juan Fernando Mauricio
20 ZAMBRANO ITURRALDE, cada uno por sus propios y perso-
21 nales derechos, ceden y transfieren en favor del Arquitecto
22 Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE y, éste acepta para si,
23 DIECISÉIS PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los
24 Estados Unidos de América, cada una, que cada CEDENTE
25 tiene en la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE Cía.
26 Ltda.; por lo que el cuadro de integración de capital de la
27 compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., que-
28 da conformado de la siguiente manera:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mario R. Zambrano I.	US \$ 1.568,00	1.568 ✓	98%
Marcelo E. Zambrano I.	US\$ 16,00	16 ✓	1%
Juan F. Zambrano I.	US \$ 16,00	16 ✓	1%
TOTAL:	US\$ 1.600,00	1.600 ✓	100%

1 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACION Y PAGO.-** El Arqui-
2 tecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, acepta en to-
3 das sus partes las estipulaciones constantes en esta escri-
4 tura y declara expresamente que la aceptación comprende
5 la transferencia con todos los derechos y obligaciones pen-
6 dientes y asume en su totalidad las obligaciones para con
7 la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA.,
8 en el número de participaciones que adquiere, declarando
9 que no tiene reclamo alguno que formular ni a presente ni
10 a futuro por la transferencia anotada. El cesionario paga la
11 suma de DIECISEIS dólares de los Estados Unidos de
12 América (US \$ 16,00), a cada uno de los CEDENTES por
13 las participaciones que adquiere, y que los cedentes decla-
14 ran recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción.-

15 **CLÁUSULA QUINTA. MARGINACIONES.-** De la presente
16 escritura de Cesión de Participaciones, se sentará razón al
17 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
18 compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., ce-
19 lebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y
20 seis (26 de marzo de 1976), en el protocolo del Notario Se-
21 gundo del cantón Quito. Así como al margen de la inscrip-
22 ción referente a la constitución de la compañía en el Regis-
23 tro Mercantil del Cantón Quito, realizada el ocho de junio
24 de mil novecientos setenta y seis (8 de junio de 1976).-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de noviembre de dos mil ocho, a las 14H30, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Patria No. E4-41 y Amazonas, edificio Patria, oficina número 1003, se reúnen los siguientes socios de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA: señor Xavier Manuel Zambrano Plaza, en su calidad de Gerente General de la Compañía EDIPRA Cia. Ltda., propietaria de ochocientas noventa y seis participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Arquitecto Mario Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de seiscientos cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; señor Marcelo Enrique Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de treinta y dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; y, señor Juan Fernando Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de treinta y dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, que representa el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, y con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones sociales, del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, que la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., tiene en el capital de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales.

SEGUNDO PUNTO: Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de DIECISEIS participaciones sociales, del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, que el socio MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE, tiene en el capital de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales.

TERCER PUNTO: Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de DIECISEIS participaciones sociales, del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, que el socio JUAN FERNANDO MAURICIO ZAMBRANO ITURRALDE, tiene en el capital de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales”.

La Junta se instala bajo la Presidencia del Señor Juan Fernando Mauricio Zambrano Iturralde y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Xavier Manuel Zambrano Plaza.- La Presidencia luego de verificar el quórum reglamentario



declara instalada la cesión y somete a consideración de la Junta General de Socios, el Orden del día, que es aceptado unánimemente y sin modificaciones.

PRIMER PUNTO: Al respecto, el Presidente informa a la Junta General, que la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., ha expresado su necesidad de vender ochocientas noventa y seis participaciones que tiene en el capital social de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., Expresa además, su opinión favorable para que se realice la cesión y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de ochocientas noventa y seis participaciones del valor de un dólar de los estados Unidos de América que la Compañía EDIPRA Cia. Ltda., tiene en la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal;

SEGUNDO PUNTO: La Presidencia pone en consideración de la Junta General Universal, que el socio Marcelo Enrique Zambrano Iturralde, ha expresado su necesidad de ceder DIECISEIS participaciones que tiene en el capital social de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., reservándose para sí dieciséis participaciones. El Presidente expresa además, su opinión favorable para que se realice la cesión y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de dieciséis participaciones del valor de un dólar de los estados Unidos de América que el señor Marcelo Enrique Zambrano Iturralde tiene en la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal;

TERCER PUNTO: Se pone en conocimiento de la Junta General, que el socio Juan Fernando Mauricio Zambrano Iturralde, ha expresado su necesidad de ceder DIECISEIS participaciones que tiene en el capital social de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., El Presidente, expresa además, su opinión favorable para que se realice la cesión y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de dieciséis participaciones del valor de un dólar de los estados Unidos de América que el señor Juan Fernando Mauricio Zambrano Iturralde, tiene en la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal;

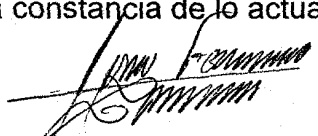
En virtud de las autorizaciones de cesión de participaciones, se modifica el cuadro de integración del capital social de la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

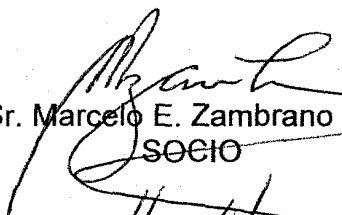
SOCIO	No. PARTIC.	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
MARIO R. ZAMBRANO I.	1568	US \$ 1.568,00	98 %
MARCELO ZAMBRANO I.	16	US \$ 16,00	1 %
JUAN F. ZAMBRANO I.	16	US \$ 16,00	1 %
TOTAL	1.600	US \$ 1.600,00	100 %

Sin existir otro punto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del Acta.

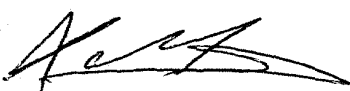
Siendo las 15h00 se reinstala la sesión y por Secretaria se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes. Se levanta la sesión a las 15h15.

Para constancia de lo actuado firman los socios concurrentes.


Sr. Juan F. Zambrano Iturralde.
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Marcelo E. Zambrano Iturralde
SOCIO


Arq. Mario R. Zambrano Iturralde
SOCIO


Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
GERENTE GENERAL EDIPRA CIA. LTDA.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790248925001

RAZON SOCIAL: MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/08/1976

FEC. CONSTITUCION:

08/08/1976

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION:

03/06/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV PATRIA
Número: E4-41 Intersección: AV AMAZONAS Edificio: PATRIA Oficina: 1003 Referencia ubicación: JUNTO AL
BANCO INTERNACIONAL Teléfono Trabajo: 2520496 Fax: 2551825 Teléfono Trabajo: 2528374 Teléfono Trabajo:
2551825

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

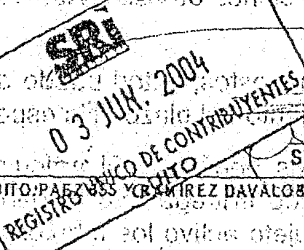
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LNLZHO

Lugar de emisión:

QUITO, PABLO YRIGORREZ DAVALOS

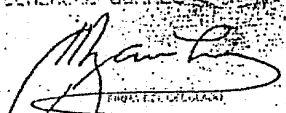
Fecha y hora: 03/06/2004 04:05:29



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

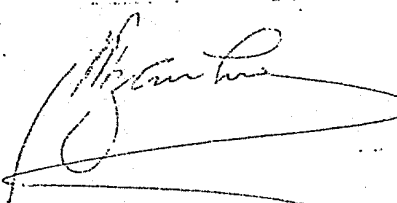
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170179905-6
 ZAMBRANO ITURRALDE MARCELO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 JULIO 1943
 FECHA DE NACIMIENTO 03833 M.
 REG. CIVIL 2003
 PICHINCHA/QUITO
 FECHA DE EMISION 1943


 FIRMA DEL CULATANI



ECUATORIANO *** V2346V4636
 CASADO ANA MARIA DARGUEA
 SUPERIOR COMEDIANTE
 MIGUEL ANGEL ZAMBRANO
 VIOLETA ITURRALDE
 FECHA DE EMISION 26/09/2006
 REN 2080381
 Pch

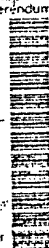

 PULGAR C.F.A.S.H.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

192-0066 NÚMERO
 1701799056 CÉDULA
 ZAMBRANO ITURRALDE MARCELO
 ENRIQUE
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAN TOLOMI PARROQUIA
 RUMINAHUI CANTÓN

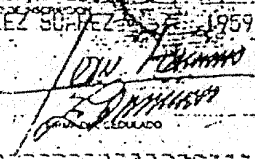
Catalina Gomez
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

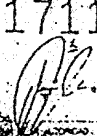





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170525623-6
 ZAMBRANO ITURRALDE JUAN FERNANDO MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29/07/1958
 REG. CIV. QUITO 027-00819-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

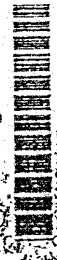



ECUATORIANA ***** E234314422
 CASADO KARIN MARIA DE L. GILBERT R.
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MIGUEL ANGEL ZAMBRANO
 VIOLETA ITX66LDE
 QUITO 29/07/2004
 29/07/2016
 REN 1171156




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2016

017-0068 1705256236
 NÚMERO CÉDULA
 ZAMBRANO ITURRALDE JUAN FERNANDO
 MAURICIO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON



1 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las formalidades
2 de ley para la plena validez de esta escritura.
3 (Firmado) Doctor Carlos Miño Grijalva, Abogado, Matrícula
4 Profesional número mil seiscientos sesenta y dos (1662) del
5 Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MI-
6 NUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN
7 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
8 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFEC-
9 TO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pública
10 se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue
11 a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifi-
12 can en todo su contenido y firman conmigo en unidad de
13 acto de todo lo cual DOY FE.--

14

15

16

17 Sr. Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y

18

19

20

21 Sr. Juan Fernando Mauricio Zambrano Iturralde c.c. 170179905-6

22

23

24

25 Arq. Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE c.c. 170180101-9

26 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesi-
mocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

27

Se otorgó hoy an-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO

te mí, el once de noviembre de dos mil ocho; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE en favor del arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de noviembre de dos mil ocho.—



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



[Signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

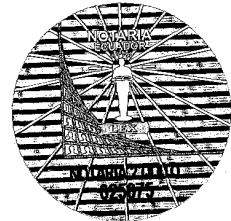
NOTARIA 2a

1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía
4 MARIO ZAMBRANO ITURRALDE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada
5 ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 26 de
6 marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a
7 mi cargo.-

8 QUITO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **447** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, fs. 1261, tomo 107 correspondiente a la Constitución de la compañía "**MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, dieciocho de diciembre dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

